



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES: Presidente: D José Ángel Buenestado Gil; Secretario: D Francisco Parejo Lozano; Vocales: D Felipe García Pérez; D^a Margarita Barrios Sánchez; D. Lucio Valverde Bernabé; Dato Díaz Buenestado.

En Fuencaliente, siendo las 10:00 horas del día 16 de abril de 2019, se reúne la Mesa de Contratación con la concurrencia de los vocales reseñados y asistidos por mí, el Secretario de la Mesa de Contratación, para proceder a el fin de dar a conocer la ponderación asignada por el Informe de los Servicios Técnicos a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura de los sobres "B", en relación con la contratación de la **RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.**

1. LECTURA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

Se procede a dar cuenta de la valoración técnica, que se resume en el Informe Técnico de las propuestas presentadas,

LICITADOR	Memoria técnica y luminotécnica	Estudio luminotécnico	Hojas Técnicas	Plazo de ejecución	Programa de obras	Plan residuos	TOTAL
ECO ENGINEERING SOLUTIONS, S.L.	3.30	0	1	1.50	1	1	7.80
ORUS ELECTRICA, S.L.	1.05	0	0	0.50	1.50	1	4.05
MARFILUZ, S.L.	0.60	2.50	0	0	0	0	3.10
ELECNOR, S.A.	3.30	0	1	1.50	1	1	7.80

No obstante, el mencionado Informe refleja que *las potencias de las luminarias propuestas por ELECNOR, S.A., son inferiores a las establecidas en el Pliego Técnico, por lo que aunque los ahorros puedan ser mayores no se especifican datos de flujo lumínico, por lo que no es posible verificar si cumplen exactamente con lo establecido en el Pliego. Asimismo, no presentan documentación técnica de las luminarias ni certificados de garantía.*

Por otro lado, MARFILUZ, S.L., *no presentan documentación técnica de las luminarias ni certificados de garantía, ni programa de obras ni de trabajos.*

El Pliego de cláusulas administrativas particulares prevé que se presenten estos documentos, y sobre todo, en el caso de ELECNOR, S.A., no es posible conocer la luminosidad obtenida con estas potencias, por lo que no cabe verificar si cumplen lo establecido en el Pliego.

Por consiguiente la Mesa, por unanimidad, acuerda la no aceptación de la oferta de ELECNOR y MARFILUZ Y la exclusión de ambos licitadores.



2. APERTURA DE OFERTAS (Criterios automáticos)

Se procede a la apertura de los sobres «B» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

LICTADOR	Garantía luminarias /Puntos	Eficacia de la luminaria vial 26W >113 lm/w	Protector contra sobre tensiones	Driver y conexión apertura sin herramienta	Sistema de corte Switch on/off	Separa la PCB y el driver	Instalación fácil en brazo horizontal o en columna vertical	Sistema de graduación -15° a +15° de ángulo	Luminarias misma dimensión	Instalación de 3 luminarias con NEMA	Informa fallos	Rapidez	TOTAL
ECO ENGINEERING SOLUTIONS, S.L	10	20	0	2	3	2	2	3	3	20	5	3	73
ORUS ELECTRICA, S.L	10	20	0	2	3	2	2	3	3	20	5	1	71



3. SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor y de los criterios cuya cuantificación es automática, se procede a la clasificación de las ofertas con los siguientes resultados globales:

LICITADOR	Total Puntuación criterios con juicio de valor	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL
ECO ENGINEERING SOLUTIONS, S.L.	7.80	73	80.80
ORUS ELECTRICA, S.L.	4.05	71	75.05

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación:

- 1º- La no aceptación de la oferta de ELECNOR, S.A. y MARFILUZ, S.L.
- 2º- La propuesta al siguiente licitador: **ECO ENGINEERING SOLUTIONS, S.L.**

Y no habiendo más asuntos se levanta la reunión, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,



VOCALES.



EL SECRETARIO,

